

Ciudad Gral. Liber Seregni, 04 de junio de 2021.

Resolución N° 75/2021.

Acta N° 15/2021.

VISTO:

1) La Necesidad de renovar el Fondo Permanente

Resultando:

- 1) Que será el Alcalde Liber Moreno quien administrará dichos fondos según las necesidades de la administración
- 2) lo establecido en Artículo 89 del TocaF ... "los Gobiernos Departamentales podrán autorizar la institución de "Fondos Permanentes" en las tesorerías de las direcciones de servicios administrativos o servicios que hagan las veces de éstas. Las sumas que se entreguen para "Fondo Permanente" constituirán un mero anticipo de fondos, sin imputación previa, y se irán reponiendo a medida que se provean los fondos para las erogaciones respectivas con imputación a las cuentas de presupuesto que correspondan" ...
- 3) Que en la resolución 07/2021 y en su modificativa 52/2021 plantea la creación del fondo permanente y objeto de gasto.

Considerando:

1. Que es necesario contar con dicho fondo para dar cumplimiento a servicios e inversiones, en el periodo del 01 al 30 de junio del 2021
2. Que dichos fondos sean destinados a cubrir gastos como lo estipula la resolución 52/2021.

ATENCIÓN: A lo precedente mente expuesto.

EL MUNICIPIO DE NICOLICH

RESUELVE:

1. Aprobar, a reponer lo gastado del fondo permanente, para hacer uso en el periodo del 01 al 30 de junio del 2021 por un Monto de \$ 75.594,05 (pesos uruguayos), a ser asignados al n° de cuenta 001518371-00098 del Banco República
2. Comuníquese la presente a Delegados de Tribunal de Cuentas, a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contador General.

Vanesa Suárez
Concejala Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Liber Moreno
Alcalde Municipio de Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Patricia Benero
Concejala Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Patricia Benero